



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**

**REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES**

Nombre de la Regulación:Reglamento del Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Colón Querétaro	
Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia:16 junio 2017	
Autoridad o autoridades que la emiten:Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Colón Qro.	
Autoridad o autoridades que la aplican: Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes	
Fechas en que ha sido actualizada:no hay actualizaciones	Tipo de ordenamiento jurídico:Reglamento
Índice de la Regulación:TÍTULO I.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES TÍTULO II. DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Capítulo I.- Disposiciones generales Capítulo II.- De la Integración del Sistema Municipal Capítulo III.- De los representantes de la Sociedad Civil. Capítulo IV.- De las Secretaría Ejecutiva TÍTULO III.- DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL Capítulo I.- De las atribuciones de los integrantes del Sistema. Capítulo II.- De las Sesiones Capítulo III.- De las comisiones Capítulo IV.- Del programa Municipal. Capítulo V.- De la evaluación de las políticas en relación con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. TÍTULO TERCERO. - DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Capítulo único. - de las infracciones y sanciones	Objeto de la Regulación:Tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de este Ente Municipal para asegurar una adecuada protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en dicha demarcación territorial.
Materias, sectores y sujetos regulados:Grupos vulnerables	
Trámites y Servicios relacionados con la Regulación: Atencio y proteccion de niñas, niños y adolescentes	
Realiza inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias:No	
Los Sujetos Obligados son responsables de inscribir y actualizar permanentemente la información que corresponde al Registro Municipal de Regulaciones. Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Colón, Qro.	